

 **REY
DESNUDO** 
REVISTA DE LIBROS

Comentario bibliográfico

Roberts, Penny: *Peace and Authority during the French Religious Wars, c. 1560-1600*, Londres, Palgrave Macmillan, 2013.

Santiago Francisco Peña

*Universidad de Buenos Aires / Université Paris-Sorbonne (Paris IV) / CONICET
santiagofpena@gmail.com*

*Fecha de recepción: 20/11/2014
Fecha de aprobación: 04/12/2014*

Probablemente más de un joven estudiante haya fijado en su memoria la célebre imagen de Catalina de Médicis indiferente, y hasta orgullosa, tal vez activamente homicida, frente a los amontonados cuerpos sin vida de protestantes ajusticiados durante las sangrientas jornadas que siguieron a la Noche de San Bartolomé. Apologética o condenatoria, la representación interpreta a la reina madre interesada en la imposición de la autoridad mediante el simple y llano exterminio, herramienta extraordinaria propia de la tiranía¹.

¹ En el caso de Édouard Debat-Ponsan, el autor de la pintura que inspira esta brevísimo *captatio benevolentiae*, sus ideales republicanos parecían encajar perfectamente con la imagen de una reina inclemente frente a la disidente aspiración de libertad de la minoría protestante.



“Un matin devant la porte du Louvre” (1880), de Édouard Debat-Ponsan

Sin embargo, ¿acaso la Corona estaba en condiciones de emprender un camino tan incierto como la masacre? ¿No era la paz una vía más eficaz hacia la imposición de la autoridad? Ésa es precisamente la inquietud que responde exitosamente Penny Roberts, prolífica investigadora de la Universidad de Warwick, quien se aboca a describir los ingentes esfuerzos hechos por la Corona para interrumpir definitivamente las dinámicas agónicas que parecieron poner al reino al borde de su extinción como unidad política. En definitiva, “el experimento resultante de establecer la tolerancia religiosa mediante la imposición judicial de la paz real tendría, en última instancia, ramificaciones más amplias tanto para la autoridad real como para la formación del Estado moderno

en la Francia temprano moderna” (pp. 5-6)². Así, la laboriosa construcción de una *pax franca* habría sido un fenómeno inherente a la construcción definitiva del orden monárquico moderno.

Su hipótesis de trabajo, difícil de desdecir, se enriquece con una precisión fundamental: “la tolerancia [religiosa] estaba enmarcada y codificada por la ley, pero no era una cuestión de política real sino de práctica social” (p. 6). A través de esta afirmación la autora sugiere que la lenta pero constante imposición de la tolerancia fue determinada por las condiciones locales en que la soberanía real intentaba ser ejercida. Es preciso recordar, en este sentido, que uno de los atributos indispensables de la autoridad es la administración de justicia, cuyo objetivo es, en última instancia, el establecimiento de la paz. De esta manera, el comportamiento monárquico merecería ser analizado desde esta perspectiva, tarea a la que Roberts se ha consagrado aquí con el fin de comprender menos las fuerzas disruptivas que provocaron masacres y cotidianas violencias que el sólido tenor de la aspiración de obediencia, mediada por negociaciones y resistencias entre el poder central y las comunidades locales. Focalizarse en esta dimensión retórico-práctica permitirá, desde su punto de vista, comprender tanto los obstáculos como los instrumentos de la paz.

La estructura del libro se pretende sincrónica. Cada sección se ocupa de una dimensión particular del irregular proceso de paz que sobrevivió a las crueles batallas y matanzas desatadas por la guerra confesional. Caminos, fases, mecanismos, agentes, *topoi*, comunidades, *practicalities*: así la autora encara una novedosa perspectiva para analizar la dinámica político-institucional de la Francia temprano moderna. La originalidad consiste en enfatizar la, a primera vista, no tan transparente continuidad de los esfuerzos reales por alcanzar la paz y la claudicación paulatina de los restos de autonomía al interior del reino.

Es imprescindible destacar los ricos antecedentes de Roberts a la hora de analizar los conflictos específicos suscitados por la violencia religiosa en los singulares microclimas urbanos. Su propia tesis doctoral, defendida a comienzos de los años noventa bajo la dirección de Robert Knecht, contribuyó en gran medida a definir el campo de estudios en cuestión³. En efecto, esta

2 Las traducciones al español son propias.

3 Roberts, Penny: *A City in Conflict: Troyes during the French Wars of Religion*, Manchester, Manchester University Press, 1996.

línea de trabajo se ha concentrado en definir los mecanismos específicos puestos en juego por los circunstanciales encargados de administrar la suerte del reino, desde la Corte hasta las más homogéneas comunidades⁴. La autora, que ha sabido co-dirigir en 1999 un compendio dedicado a la manifestación más extrema de la violencia, esto es, la masacre, pareciera estar sugiriendo la imposibilidad de disociar los reversos prácticos del antagonismo: la violencia y la paz⁵.

Limitarse a analizar la idea de tolerancia religiosa sería, desde su punto de vista, un camino incompleto. Por eso, prefiere referirse a la paz y a la autoridad política como puntos de encuentro entre estrategias retóricas y prácticas sociales. Pero toda interpretación sería insuficiente sin una consideración rigurosa del elemento distintivo de las guerras civiles del siglo XVI: la religión. Por eso, la obra inaugura la investigación propiamente dicha presentando al lector un sucinto y bien documentado relato sobre los orígenes de la Reforma en Francia y su evolución en el período posterior a Enrique II, quien hasta su muerte en 1559 se había mostrado decidido a poner fin a la herejía en su reino. Sería su viuda, Catalina, la encargada de tejer acuerdos supraconfesionales con la esperanza de abortar las amenazas secesionistas de la Francia protestante, minoritaria pero poderosa y con peligrosas pretensiones autonomistas. Las rebeliones de la nobleza reformada tras el deceso de Enrique II tuvieron como resultado una feroz represión, condicionado el consejo real por las facciones católicas menos dispuestas a establecer compromisos con los rebeldes. Catalina representaba, por el contrario, a aquellos que consideraban la tolerancia religiosa como medio para fortalecer la autoridad monárquica, en caso de que un concilio nacional fracasara.

Quienes sostenían la necesidad de alcanzar una solución pacífica al problema religioso reconocían al mismo tiempo que la suerte de los herederos de Enrique dependía de conservar una po-

4 Véase especialmente Christin, Olivier: *La Paix de religion: L'autonomisation de la raison politique au XVI^e siècle*, París, Seuil, 1997; Luria, Keith: *Sacred Boundaries: Religious Coexistence and Conflict in Early Modern France*, Washington D. C., The Catholic University of America Press, 2005; Foa, Jérémie: "An Unequal Apportionment: The Conflict over Space between Protestants and Catholics at the Beginning of the Wars of Religion", *French History*, Vol. 20, 2005, pp. 369-386; Kaplan, Benjamin: *Divided by Faith. Religious Conflict and the Practice of Toleration in Early Modern Europe*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 2007; Greengrass, Mark: *Governing Passions. Peace and Reform in the French Kingdom, 1576-1585*, Oxford, Oxford University Press, 2007; Champeaud, Grégory: *Le Parlement de Bordeaux et les paix de religion (1563-1600). Une genèse de l'Édit de Nantes*, Nérac, Éditions d'Albret, 2008; Crouzet, Denis: "'A strong desire to be a mother to all your subjects': A Rhetorical Experiment by Catherine de Medici", *Journal of Medieval and Early Modern Studies*, Vo. 38, 2008, pp. 103-118.

5 Levene, Mark y Roberts, Penny (eds.): *The Massacre in History*, Londres, Blackwell, 1999.

sición independiente frente a los sectores en pugna, sin al mismo tiempo abandonar la religión ancestral, determinada en Francia por su reticencia a las demandas verticales del obispado de Roma. De esta manera, ante el estallido de la guerra, desencadenada por la cruel pretensión del duque de Guisa de establecer justicia secular y divina, y la conclusión del Concilio de Trento, en 1562 y 1563 respectivamente, la Corona se vio obligada a medir sus pasos con mayor cuidado, intentando alcanzar un equilibrio entre la susceptibilidad religiosa de sus súbditos y su propia necesidad de independencia respecto de las facciones. De esta manera, afirma Roberts,

una vez que la guerra comenzó, la discusión teórica de remedios para los problemas fue reemplazada por la necesidad de una implementación práctica de los edictos de pacificación que corporizaban el propio compromiso de la Corona con la tolerancia [y así] el camino hacia la paz exacerbó varias cuestiones que eran no sólo difíciles de resolver sino que también involucraban otras preocupaciones más amplias sobre el balance relativo entre la obediencia a Dios y al rey, y la lealtad a intereses regionales frente a los nacionales (p. 28).

Roberts señala, entonces, tres fases del errático proceso de paz: un optimismo temprano que culmina en la terrible desilusión de San Bartolomé de 1572; una crisis y renovación de los esfuerzos reales hasta 1585, año en que los derechos sucesorios del protestante Enrique de Navarra al mismísimo trono de Francia colmaron la paciencia de los sectores más radicales del catolicismo que alcanzaron por ese entonces su mayor popularidad; finalmente, el período en que el primer Borbón venció militarmente para luego liquidar simbólicamente a sus enemigos y restablecer la paz a través de un Edicto (1598) que poco se diferenciaría de los pergeñados por Catalina y los últimos Valois, pero que, a diferencia de aquéllos, permanecería vigente por casi una centuria.

Entre los mecanismos, la autora reconoce que la suerte de la paz dependía del “adecuado ejercicio de la justicia real llevado a cabo por sus especialmente designados comisionados” (p. 51), por lo que examinar sus esfuerzos y las resistencias que se les opusieron es fundamental para comprender los factores que podían facilitar u obstaculizar la paz definitivamente. Uno de los principales problemas para los comisionados reales (antecesores de los célebres intendentes de la época clásica) eran las aspiraciones localistas de las comunidades. El éxito fue limitado, desde el punto de vista de Roberts, porque nada garantizaba el establecimiento de acuerdos a nivel nacional; sin embargo, aunque imperfecto, el sistema de comisiones “representaba la única chance para la Corona de alcanzar cierto grado de reconciliación entre las confesiones a nivel local” (p. 74). Al

mismo tiempo, el patrón repetido de enviar oficiales de justicia, al ser reconocido por las comunidades, significaba que estas últimas aceptaban el rol central de la Corona en la aplicación de la paz e *ipso facto* la jurisdicción real sobre los asuntos locales.

Incluso, una mirada sobre los mecanismos de aplicación de los edictos prueba que la cooperación de la burocracia local (gobernadores, *baillis*, senescales, consejos municipales, cortes, parlamentos) era imprescindible. Sin embargo, el elemento novedoso es el rol de los comisionados, a los cuales Roberts considera como los “agentes efectivos de la paz”. De esta manera, presenta la paradoja de que las guerras civiles fueron una oportunidad sin precedentes para que la Corona explotara la herramienta de las comisiones extraordinarias en las provincias, la cual sería a la postre uno de los pilares del régimen monárquico en su esplendor.

Pero nada de esto habría sido posible, considera, sin una eficaz estrategia retórica que transmitiera ideales deseables por sus súbditos, entre los cuales detecta y destaca: piedad, justicia, lealtad y servicio. Los patrocinados hombres de letras fueron fundamentales a la hora de asociar con estos valores a la Corona, la cual a su vez los premiaba mediante esperados privilegios y reproducía con exactitud su mensaje de forma oficial. Y a pesar de que la combinación de irenismo y estoicismo que Roberts asocia a la ideología oficial fue discutida por numerosos formadores de opinión (Agrippa d’Aubigné y Jean Boucher como ejemplos extremos de sus respectivas confesiones), los representantes oficiales de las comunidades, no importa cuál fuera su fe, parecían sostener el rol del monarca como garante de la paz y la estabilidad⁶.

6 Roberts identifica en este punto al irenismo, esto es, la búsqueda de la paz como principio rector y primordial, con lo que ella llama “canon humanista”. Sería preciso, en este punto, sugerir al lector no adoptar esta interpretación al pie de la letra, pues dos objeciones podrían oponerse: en primer lugar, que el rol de muchos humanistas (en pocas e insuficientes palabras, hombres instruidos en las letras clásicas que aspiraban en mayor o menor medida a recuperar, imitar o simplemente divulgar los patrones epistemológicos que habrían regido a las civilizaciones clásicas) durante las guerras estuvo lejos de ser el de promotores de la paz y la concordia; por otra parte, que es imprudente asociar “humanismo” con valoraciones morales, pues se incurre en el riesgo metodológico de confundir prácticas intelectuales con aspiraciones axiológicas y en la audacia historiográfica de utilizar la misma etiqueta para fenómenos distintos, considerando el tardío nacimiento del concepto de “humanismo” (no así el de *humanista*, menos ambicioso). Véase al respecto, por ejemplo, Giustiniani, Vito: “Homo, Humanus, and the Meanings of ‘Humanism’”, *Journal of the History of Ideas*, Vol. 46, No. 2, abr-jun 1985, pp. 67-195, y Toussaint, Stéphane: *Humanismes / Antihumanismes. De Ficin à Heidegger. Tome I: Humanitas et rentabilité*, París, Les Belles Lettres, 2008.

El éxito póstumo de la monarquía asediada de la segunda mitad del siglo XVI fue, desde esta perspectiva, lograr que tolerancia y obediencia fueran percibidas como fenómenos inescindibles, asociados a la figura del Rey. La habilidad de gobernar dependía de su capacidad de convencer a sus súbditos de que “a cambio de su obediencia, él salvaguardaría la unidad de la república y la paz de la comunidades del reino” (p. 145). El reverso de este *statu quo* sería el poder de veto práctico por parte de las comunidades, capaces de obstaculizar las decisiones del poder central que rompieran el equilibrio confesional, social y político⁷.

La conclusión que se desprende, esto es, que el vencedor de las guerras civiles no fue otro que el régimen monárquico, es menos original (la propia autora remite al lector a la obra de D. C. Margolf, quien comienza su estudio exactamente donde Roberts termina) que sólidamente probada a través de un aparato erudito ingente y un análisis metódico anclado en ilustrativos estudios de caso⁸. Por otra parte, la aceptación de la paz pareciera confirmar que las divisiones confesionales en las comunidades eran más permeables de lo que la extrema violencia de las guerras sugiere, pues los intentos de estandarizar la coexistencia religiosa por parte de la Corona chocaron en ocasiones con dificultades de índoles diferentes, asociadas a problemáticas comunales⁹. Por eso, concluye, “el antagonismo confesional fue sólo uno de los muchos ingredientes que contribuyeron a la fractura política del período. La debilidad inherente de las estructuras políticas y administrativas, y la necesidad de acomodar preocupaciones locales, eran igual de importantes” (p. 182).

En este sentido, el libro se muestra cercano al consenso actual respecto de los caminos irregulares que dieron lugar al establecimiento del Estado moderno. En pocas palabras, se sostiene que el poder monárquico sólo logró avanzar sobre los complejos entramados jurisdiccionales de la

7 Los casos más paradigmáticos estaban relacionados con el establecimiento de lugares de culto calvinistas. En general, los católicos tendían a exigir que éstos fueran ubicados por fuera de las murallas de las ciudades, donde los fieles solían ser víctimas de ataques por parte de bandidos, pero también de fuerte resistencia por parte de un campesinado menos acostumbrado, y menos tolerante, a la presencia reformada. Los casos de estas características relatados por la autora son muchos, y en general la Corona, interesada en quedar asociada con el establecimiento de la paz, debía calibrar con cuidado las fuerzas en pugna. Así, el proceso de paz dependía, en ocasiones, menos de los frágiles acuerdos doctrinales que de la simple y llana cotidianeidad.

8 Margolff, Diane: *Religion and Royal Justice in Early Modern France: The Paris Chambre de l'Édit, 1598-1665*, Kirksville, Truman State University Press, 2003.

9 Véase al respecto el imprescindible estudio de Wanegffelen, Thierry: *Ni Rome ni Genève. Des fidèles entre deux chaires en France au XVI^e siècle*, París, Honoré Champion, 1997, donde demuestra con sutileza los múltiples espacios de contacto confesionales.

sociedad feudal mediante pragmáticos y fluctuantes acuerdos con las aristocracias locales, capaces de hacer valer su presencia territorial y su parcial interpretación de la costumbre¹⁰.

Un lector interesado en los debates sobre los alcances de la soberanía monárquica merece ser advertido de que el foco de Roberts no está puesto en la polémica intelectual, sino en la praxis institucional, donde las estrategias retóricas no dejan de cumplir un rol primordial pero subordinado a los condicionamientos sociales. De todos modos, esta obra prueba que el vértice indivisible de la soberanía política al cual aspiraban la Corona y sus fieles *politiques* se impuso, al menos institucionalmente, a las pretensiones federales y aristocráticas de las corrientes monarcómacas y *malcontentes* respectivamente, que proponían regímenes de gobierno en los cuales la paz del reino no dependía del monarca exclusivamente sino del “justo equilibrio” de los cuerpos soberanos.

El objetivo principal del estudio es demostrar las formas en que el conflicto cultural desencadenado por la Reforma alentó en Francia la reorganización del gobierno monárquico francés hasta el punto de proveerlo de las herramientas institucionales e ideológicas que lo convertirían en el futuro inmediato en el reino más poderoso y uniforme de Europa. En el camino, Roberts evitó la tentación de llevar demasiado lejos la hipótesis, pues un entusiasmo exagerado podría haber obliterado el hecho de que a la Corona le demandaría aún largas décadas imponer su autoridad de manera definitiva —sin olvidar el carácter estrepitoso de su caída hacia fines del siglo XVIII—. Preguntarse si el libro no merecería extender su objeto de estudio algunas décadas más tal vez no sea sino producto del éxito con que prueba la coherencia y tesón con que la Corona, desafiada por desacuerdos que se pretendían metafísicos, garantizó no sólo su supervivencia sino su inédito vigor.

10 Roberts cita, entre otros, los trabajos de James, Alan: *The Origins of French Absolutism, 1598-1661*, Londres/Nueva York, Routledge, 2006; Asch, Ronald G. y Freist, Dagmar (eds.): *Staatsbildung als kultureller Prozess. Strukturwandel und Legitimation von Herrschaft in der Frühen Neuzeit*, Viena/Colonia, Bohlau, 2005; Barbiche, Bernard: *Les Institutions de la monarchie française à l'époque moderne (XVIe-XVIIIe siècle)*, París, PUF, 1999. Si a éstos sumáramos, por ejemplo, los importantes estudios de Cornette, Joël: *L'affirmation de l'État absolu, 1492-1652*, París, Hachette, 2014 y Cornette, Joël: *Absolutisme et lumières, 1652-1783*, París, Hachette, 2014 [1992-1993] y Beik, William: *Absolutism and Society in Seventeenth-century France: State Power and Provincial Aristocracy in Languedoc*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997 [1985], nos encontraríamos con una corriente hermenéutica que, frente a la visión institucionalista de una construcción estatal de tipo radial (véase especialmente Lavis, Ernest (dir.): *Histoire de France depuis les origines jusqu'à la Révolution*, 18 vols, París, Hachette, 1903-1911), tiende a ver, en cambio, cómo la constitución de los grandes poderes centralizados de la modernidad surgieron de modo gradual y en estado de permanente competencia, seducción y acuerdo con las unidades políticas más pequeñas a las que aspiraban —y lograrían, en efecto— subordinar.